



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: I Jornada de Discapacidad Infanto Juvenil/

DECRETO EXENTO N° **2486**

VALLENAR, 12 MAY 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°0444 de fecha 10 de Mayo 2011, de Subdirección Técnica Área Salud Municipal
2. Ordinario N°373 de fecha 26 Abril 2011 de Intendente de la Región de Atacama(s).
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase viáticos, además de pasajes terrestres Vallenar - Copiapó - Vallenar a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "**I Jornada de Discapacidad Infanto Juvenil de la Región de Atacama**", los días 12 y 13 de Mayo 2011:

02 Viáticos del 40%

- Doña Roxana Saavedra Villagrán Kinesióloga

01 Viático del 100%

- Doña Ximena Bordonos Cartagena Medico

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

CGG/Dra.PSG/PAGL/pah